Junta de Andalucía

Dirección Provincial SAE Cádiz
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 4 DENOMINADO "COSTA- JANDA" DEL CONTRATO DE "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DE LAS OFICINAS ADSCRITAS AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ" (EXPTE. 2023/1136394)

RESUMEN DEL EXPEDIENTE:

EXPEDIENTE Nº: CONTR 2023/1136394

Expediente dividido en 6 lotes, con presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 63.486,00 €
Importe del IVA: 13.332,06 €
Importe total (IVA incluido): 76.818,06 €

TÍTULO: LOTE 4 "COSTA- JANDA"

IMPORTE LICITACIÓN:	Base Imponible =	2.437,00 €
	IVA (21 %) =	511,77 €
	Total =	2.948,77 €

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:	**Base Imponible =**	**1.596,86 €**
	IVA (4 %) =	**335,34 €**
	Total =	**1.932,20 €**

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses, desde el 16 de julio de 2024 al 15 de julio de 2025,con posiblilidad de prórroga de un año de duración.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Anualidad	Centro Gestor	Posición presupuestaria	Importe
2024	**1239030000**	**G/32L/21200/11 01**	**885, 59 €**
2025	**1239030000**	**G/32L/21200/11 01**	**1.046,61 €**
TOTAL			**1.932,20 €**

Dirección Provincial SAE Cádiz
Avda. De la Sanidad Pública. Edificio Estadio Nuevo Mirandilla, Entrada Preferencia, Local 14, 3ª Planta
11.008 Cádiz
T:600158783
Secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de contratación arriba referenciado, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha de 8 de enero de 2024 se acordó el inicio del expediente de contratación del servicio de "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DE LAS OFICINAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ" (EXPTE. CONTR 2023/1136394) mediante procedimiento abierto, con un presupuesto máximo de licitación de 76.818,06 € , IVA incluido, dividido en 6 Lotes, con un plazo de ejecución de 12 meses, previsto desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

N.º de Lote	Área Territorial de Empleo	Importe total (IVA excl.)	Importe IVA	Importe total (IVA incl.)
LOTE 1	Bajo Guadalquivir	7.327,00 €	1.538,32 €	8.865,67 €
LOTE 2	Jerez de la Frontera	14.761,00 €	3.099,81 €	17.860,81 €
LOTE 3	Bahía de Cádiz	20.653,00 €	4.337,13 €	24.990,13 €
LOTE 4	Costa – La Janda	2.437,00 €	511,77 €	2.948,77 €
LOTE 5	Campo de Gibraltar	8.383,00 €	1.760,43 €	10.143,43 €
LOTE 6	Sierra de Cádiz	9.925,00 €	2.084,25 €	12.009,25 €
TOTALES:		**63.486,00 €**	**13.332,06 €**	**76.818,06 €**

SEGUNDO.- Previo informe del Gabinete Jurídico y contabilización por la Intervención Provincial en fecha 22 de febrero de 2024 del documento contable "A" con n.º de expediente CONT 2024/120563622 , la Dirección Provincial del SAE en Cádiz dictó Resolución de fecha 23 de febrero de 2024 por la que se procedió a la aprobación del expediente, a la aprobación del gasto, distribuido en dos anualidades, a la aprobación del PCAP y PPT que rigen la contratación, así como a la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y valoración de más de un criterio, publicándose el anuncio de licitación en el BOJA y en el perfil de contratante de esta Dirección Provincial con fecha 26 de febrero de 2024. El documento "A" antes referenciado se fiscalizó por un importe total de 76.818,06 €, distribuido en dos anualidades, en los términos que se detallan a continuación.

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	**57.613,59**	**1239030000 G/32L/21200/11 01**
2025	**19.204,47**	**1239030000 G/32L/21200/11 01**

Dirección Provincial SAE Cádiz
Avda. De la Sanidad Pública. Edificio Estadio Nuevo Mirandilla, Entrada Preferencia, Local 14, 3ª Planta
11.008 Cádiz
T:600158783
Secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es

TERCERO.- **Finalizado el plazo de presentación de ofertas, el día 12 de marzo de 2024 a las 23:59 horas, la Mesa de contratación se reúne en su primera sesión el día 25 de marzo de 2024. y procede a la apertura de la plataforma electrónica de contratación (SIREC), comprobando que se han presentado las siguientes empresas licitadoras a los siguientes lotes:**

1. SEBASTIÁN GARCÍA SÁNCHEZ: - Lote 1 "Bajo del Guadalquivir" - Lote 2 "Jerez de la Frontera" - Lote 3 "Bahía de Cádiz" - Lote 4 "Costa La Janda" - Lote 5 "Campo de Gibraltar" - Lote 6 "Sierra de Cádiz"

2. ARTICLIMA ENERGÍA S.L: - Lote 1 "Bajo del Guadalquivir" - Lote 2 "Jerez de la Frontera" - Lote 3 "Bahía de Cádiz" - Lote 4 "Costa La Janda" - Lote 5 "Campo de Gibraltar" - Lote 6 "Sierra de Cádiz"
3. INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS S.L: - Lote 1 "Bajo del Guadalquivir" - Lote 2 "Jerez de la Frontera" - Lote 3 "Bahía de Cádiz" - Lote 4 "Costa La Janda" - Lote 5 "Campo de Gibraltar" - Lote 6 "Sierra de Cádiz"

4. I T M INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES S.L: - Lote 1 "Bajo del Guadalquivir" - Lote 2 "Jerez de la Frontera" - Lote 3 "Bahía de Cádiz" - Lote 4 "Costa La Janda" - Lote 5 "Campo de Gibraltar" - Lote 6 "Sierra de Cádiz"

5. COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENTE S.A.U: - Lote 1 "Bajo del Guadalquivir" - Lote 2 "Jerez de la Frontera" - Lote 3 "Bahía de Cádiz" - Lote 4 "Costa La Janda" - Lote 5 "Campo de Gibraltar" - Lote 6 "Sierra de Cádiz"

6. ANDALCLIMA S.L: - Lote 1 "Bajo del Guadalquivir" - Lote 2 "Jerez de la Frontera" - Lote 3 "Bahía de Cádiz" - Lote 4 "Costa La Janda" - Lote 6 "Sierra de Cádiz"

7. VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U: - Lote 1 "Bajo del Guadalquivir" - Lote 2 "Jerez de la Frontera" Lote 3 "Bahía de Cádiz"

8. ONUGATE SERVICIOS INTEGRALES S.L: - Lote 1 "Bajo del Guadalquivir" - Lote 2 "Jerez de la Frontera" - Lote 3 "Bahía de Cádiz" - Lote 4 "Costa La Janda" - Lote 5 "Campo de Gibraltar" - Lote 6 "Sierra de Cádiz"

9. APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS S.L: - Lote 1 "Bajo del Guadalquivir" - Lote 2 "Jerez de la Frontera" - Lote 3 "Bahía de Cádiz" - Lote 4 "Costa La Janda" - Lote 5 "Campo de Gibraltar" - Lote 6 "Sierra de Cádiz"

10. FRIO CLIMA VALENTÍN S.L: - Lote 3 "Bahía de Cádiz"

11. DOMO FRÍO S.L.U.: - Lote 1 "Bajo del Guadalquivir" - Lote 2 "Jerez de la Frontera" - Lote 3 "Bahía de Cádiz" - Lote 4 "Costa La Janda" - Lote 5 "Campo de Gibraltar"- Lote 6 "Sierra de Cádiz"

Dirección Provincial SAE Cádiz
Avda. De la Sanidad Pública. Edificio Estadio Nuevo Mirandilla, Entrada Preferencia, Local 14, 3ª Planta
11.008 Cádiz
T:600158783
Secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es

12. TH MANTENIMIENTO S.L: - Lote 1 “Bajo del Guadalquivir” - Lote 2 “Jerez de la Frontera” - Lote 3 “Bahía de Cádiz” - Lote 4 “Costa La Janda” - Lote 5 “Campo de Gibraltar” - Lote 6 “Sierra de Cádiz”

13. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.U: - Lote 1 “Bajo del Guadalquivir” - Lote 2 “Jerez de la Frontera” - Lote 3 “Bahía de Cádiz” - Lote 4 “Costa La Janda” - Lote 5 “Campo de Gibraltar” - Lote 6 “Sierra de Cádiz”

14. FRIARCOS S.L: - Lote 1 “Bajo del Guadalquivir” - Lote 2 “Jerez de la Frontera” - Lote 6 “Sierra de Cádiz”

15. MANUEL ALEJANDRO ROMERO CASTRO: - Lote 1 “Bajo del Guadalquivir” - Lote 4 “Costa La Janda

Se comprueba por parte de los miembros de la mesa si las proposiciones de los sobres electrónicos número 1, contienen la documentación e información a la que hace referencia la cláusula 9.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares (“PCAP”). Se detectan varias omisiones las cuales son requeridas y notificadas en fecha 1 de abril de 2024.

CUARTO.- En la fecha 11 de abril de 2024 se celebró la segunda Mesa de contratación de dicho expediente para proceder al examen de la documentación requerida en la primera mesa de contratación a las empresas licitadoras, así como el análisis de los precios unitarios presentados por cada una de las empresas licitadoras y valoración de dichas ofertas acordes a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (“PCAP”). Los miembros de la mesa acuerdan la suspensión de la misma, quedando a la espera de nueva convocatoria para la apertura del sobre número 3 y proceder al análisis de los precios unitarios establecidos en las ofertas presentadas por las empresas licitadoras.

QUINTO.- En la fecha 15 de abril de 2024, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en tercera sesión para proceder al análisis de las ofertas presentadas por cada una de las empresas licitadoras, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (“PCAP”). Una vez analizados los importes de las ofertas económicas presentadas por los licitadores, se detecta que tienen la consideración de ofertas anormalmente bajas las ofertas de las licitadoras que a continuación se relacionan:

LOTE N.º 1	LOTE N.º 2	LOTE N.º 3	LOTE N.º 4	LOTE N.º 6
DOMOFRIO S.L.U.	DOMOFRIO S.L.U.	DOMOFRIO S.L.U.	DOMOFRIO S.L.U.	DOMOFRIO S.L.U.
MANUEL ALEJANDRO ROMERO CASTRO	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.U.	ANDALCLIMA S.L.	ARTICLIMA ENERGIA S.L.	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.U.
				FRIARCOS S.L.

Dirección Provincial SAE Cádiz
Avda. De la Sanidad Pública. Edificio Estadio Nuevo Mirandilla, Entrada Preferencia, Local 14, 3ª Planta
11.008 Cádiz
T:600158783
Secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es

Por tanto, la mesa de contratación acuerda dar audiencia por medios electrónicos a las empresas licitadoras para que justifiquen la viabilidad de su oferta, concediendo a las empresas licitadoras un plazo de 5 días hábiles contados desde el envío de la documentación, para que justifiquen y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado.

SEXTO.- En la fecha 8 de mayo de 2024, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en cuarta sesión para proceder al análisis de la documentación presentada por las empresas licitadoras para justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel de las ofertas que permita acreditar:

- El cumplimiento y pleno respeto de todas las obligaciones previstas en el mismo, debiendo indicarse qué convenio colectivo se ha tenido en cuenta para la elaboración de la oferta económica.
- La inexistencia de precios por debajo de mercado.
- La información que permita justificar el cumplimiento de la normativa en materia medioambiental, social y laboral.

Analizan el informe de asesoramiento técnico emitido conforme a lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP y acuerdan suspender la mesa para solicitar una ampliación del informe de asesoramiento a la unidad técnica correspondiente, concretamente en la cobertura de los costes salariales, para que se valore la justificación de la suficiencia y normalidad del bajo nivel de las ofertas de los lotes presentados por las empresas licitadoras.

SÉPTIMO.- En fecha 14 de mayo de 2024, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en quinta sesión para proceder al análisis de la documentación presentada por las empresas licitadoras para justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado, concretamente en la cobertura de los costes salariales. Una vez emitido el informe de asesoramiento técnico, se determina que todas las empresas licitadoras han justificado la suficiencia y normalidad de las ofertas de sus lotes, excepto la oferta del lote N.º 1 de la empresa MANUEL ALEJANDRO ROMERO CASTRO, al indicar en su documentación justificativa que el coste salarial de sus dos trabajadores está por debajo de lo establecido en el Convenio Colectivo. Se adjunta el informe de asesoramiento técnico como ANEXO a la presente acta. Ante la expuesto, la mesa propone al órgano de contratación la exclusión de la oferta en el lote N.º 1 de la empresa licitadora MANUEL ALEJANDRO ROMERO CASTRO, al no quedar justificado el bajo nivel del precio ofertado.

A continuación y conforme al orden del día, se procede a la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores. Teniendo en cuenta la clasificación de las mismas, la mesa acuerda:

1. Elevar al órgano de contratación la proposición de las siguientes empresas licitadoras como propuesta de mejor oferta de los lotes, con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 10.6 del PCAP.

Dirección Provincial SAE Cádiz
Avda. De la Sanidad Pública. Edificio Estadio Nuevo Mirandilla, Entrada Preferencia, Local 14, 3ª Planta
11.008 Cádiz
T:600158783
Secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es

2. Requerir a las empresas licitadoras la presentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la documentación detallada en la cláusula 10.7 del PCAP en el plazo de 10 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, conforme a lo dispuesto en la mencionada cláusula 10.5 del PCAP.

OCTAVO.- En fecha 7 de junio de 2024, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en la sexta sesión para proceder a la comprobación de la presentación de la documentación detallada en la cláusula 10.7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares ("PCAP") por parte de las licitadoras que presentaron las mejores ofertas en cada lote. Revisada la documentación presentada por las licitadoras, se comprueba que presentan los siguientes defectos y omisiones. Los miembros de la mesa consideran subsanables todos los defectos y omisiones detectados, por lo que acuerdan otorgar a dichas licitadoras el trámite de tres días naturales para la subsanación. Los miembros de la mesa consideran subsanables todos los defectos y omisiones detectados, por lo que acuerdan otorgar a dichas licitadoras el trámite de tres días naturales para la subsanación.

NOVENO.- En fecha 28 de junio de 2024 se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en la séptima sesión para proceder a la comprobación de la documentación presentada por la empresas Articlima Energia SL, DomoFrio, Elecnor Servicios y Proyectos S.L.U, y Friarcos SL conforme a los requerimientos efectuados. Se comprueba que las omisiones y defectos han sido subsanados. Por tanto se acuerda por parte de la Mesa proponer al órgano de contratación la adjudicación de los distintivos lotes ofertados a las empresas que se relacionan:

- **DOMOFRÍO, lotes 1, 3 y 4 denominados "BAJO GUADALQUIVIR", "BAHÍA DE CÁDIZ" Y "COSTA- LA JANDA.**

- **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS. S.L.U, lote 2 denominado "JEREZ DE LA FRONTERA".**

- **ARTICLIMA ENERGÍA, S.L, lote 5 denominado "CAMPO DE GIBRALTAR".**

- **FRIARCOS SL, lote 6 denominado "SIERRA DE CÁDIZ"**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El contrato a que se refiere el presente pliego es de naturaleza administrativa y se regirá por el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (en adelante TRLCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo,

Dirección Provincial SAE Cádiz
Avda. De la Sanidad Pública. Edificio Estadio Nuevo Mirandilla, Entrada Preferencia, Local 14, 3ª Planta
11.008 Cádiz
T:600158783
Secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es

por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

SEGUNDO.- Esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en uso de las facultades atribuidas por la Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa (publicada en el BOJA nº 238, de 5 de diciembre de 2012), actualmente vigente conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda "Subsistencia de delegaciones de competencias" del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 4 de referencia a la empresa : DOMO FRIO, S.L.U. con CIF : B72074115, por importe de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.596,86 €), IVA excluido, a los que corresponde un IVA de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (335,34 €), lo que supone un total de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (1.932,20 €), y tramitar la correspondiente propuesta contable D, en base a la siguiente anualidad:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	885,59 €	1239030000/G/32L/21200/11 01
2025	1.046,61 €	1239030000/G/32L/21200/11 01

La empresa DOMO FRIO, S.L.U. se compromete a la ejecución del contrato en base a las condiciones presentadas en su oferta, y en concreto a la siguiente mejora:

- Compromiso de la empresa de desplazarse hasta las dependencias de la Oficina de Empleo, en el plazo máximo de 2 horas desde que fue comunicado el aviso.

Dirección Provincial SAE Cádiz
Avda. De la Sanidad Pública. Edificio Estadio Nuevo Mirandilla, Entrada Preferencia, Local 14, 3ª Planta
11.008 Cádiz
T:600158783
Secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es

Esta adjudicación definitiva se realiza de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación.

SEGUNDO.- Notificar el contenido de esta resolución al adjudicatario y a los restantes licitadores y disponer su publicación en el perfil del contratante, a tenor de lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

TERCERO.- Proceder a la formalización del contrato, la cual no podrá proceder hasta que hayan transcurrido quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP.

CUARTO.- Disponer la publicidad de la formalización del contrato en el Perfil del Contratante de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remite notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción Contencioso administrativa.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SAE EN CÁDIZ

Fdo.: Daniel Sánchez Román

Dirección Provincial SAE Cádiz
Avda. De la Sanidad Pública. Edificio Estadio Nuevo Mirandilla, Entrada Preferencia, Local 14, 3ª Planta
11.008 Cádiz
T:600158783
Secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es